

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 2863247

Bogotá D. C., veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

SUCESIÓN. No. 1100131100032016-1387

El informe presentado por el citador del Despacho se pone en conocimiento de los interesados, para los fines y efectos legales que estimen pertinentes.

Designase como secuestre al auxiliar de la justicia que aparece en el acta de nombramiento que se anexa, según lo previsto en el Dto. 1518 de 2002, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la judicatura, y las listas conformadas por esa Corporación. Comuníquesele telegráficamente su nombramiento, advirtiéndole que debe proceder de conformidad ante el comisionado. (art. 11 Ley 2213 de 2023)

NOTIFÍQUESE

El Juez,

ABEL CARVAJAL OLAVE

MLRP/

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO 012 del 24 de MARZO de 2023

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73a7e05a65a99b5131f12deed29ea249dca82b6af934d42a0495815a29ff7c19**

Documento generado en 23/03/2023 03:38:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>